

# Auxilio por Hospitalización

## Anexo



Síguenos en:

Más información Línea Efectiva:  
Bogotá / 601 401 0447  
Otras ciudades / 01 8000-9-19667  
o a través del #833 opción 2  
[www.colmenaseguros.com](http://www.colmenaseguros.com)



**Colmena**  
Seguros



**Colmena Seguros de Vida S.A.**, en adelante **Colmena**, te otorga este amparo de acuerdo con las siguientes condiciones:

### Definición de amparo

*Si eres hospitalizado durante mínimo 24 horas como consecuencia de una enfermedad diagnosticada, o un accidente ocurrido durante la vigencia de la póliza, Colmena te pagará la suma asegurada expresada en el certificado de tu póliza.*



¡Ten presente!

*Este amparo es acumulable con los amparos adicionales de:*

- *Renta Diaria por Hospitalización*
- *Renta Diaria por Hospitalización en Unidad de Cuidados Intensivos – UCI*
- *Renta Diaria por Hospitalización e Incapacidad Total Temporal Post-Hospitalaria*

### ¿Qué no cubre este amparo? (Exclusiones)

- Licencias de maternidad y/o paternidad.*
- Cirugía estética o tratamientos de belleza, salvo los de tipo reconstructivo por accidente.*
- Corrección de defectos de refracción visual.*
- Enfermedades declaradas como epidémicas por las autoridades sanitarias competentes.*

### ¿Cuáles son los documentos sugeridos para el trámite de una solicitud de indemnización?

Para que **Colmena** te pague la suma de dinero asegurada, deberás demostrar la ocurrencia del siniestro. Para ello recomendamos presentar los documentos que están en la siguiente lista:

- Formato Solicitud de Indemnización, el cual podrá ser descargado del portal web [www.colmenaseguros.com/seguros-personas/](http://www.colmenaseguros.com/seguros-personas/) en la sección trámites.
- Copia cédula de ciudadanía del asegurado.
- Copia de la historia clínica completa del asegurado o informe del médico tratante sobre el estado de salud con la fecha y causa de la hospitalización.
- Formato Inscripción de Cuenta para Pago de Indemnización de Seguros de Personas

**Colmena** podrá pedirte documentos adicionales en caso de que los aportados no sean suficientes para el pago de tu seguro.

### Nota

El presente anexo se otorga mediante convenio expreso que constará en el cuadro de amparos de la póliza.

Todas las demás estipulaciones y condiciones generales de la póliza a la que está asociada este amparo adicional, se aplicarán a este anexo.

Si después de terminado el anexo, Colmena llegare a recibir cualquier prima, no significará que la cobertura ha sido restablecida y, por lo tanto, la obligación de Colmena se limitará a la devolución de dichas primas.